ECUADOR:

EL NACIONAL.

PERIODICO OFICIAL

NUEVA SERIE—AÑO II. | Quito, 1° de junio de 1872. | NUMERO 175.

EL NACIONAL.

Este periódico sale los lúnes, miércoles y viérnes de cada semana. La suscricion vale 12 pesos al año, sea cualquiera el tiempo en que se haya debiéndose contar el año desde el 1.° de enero á 31 de diciembre.—Las suscriciones se darán adelantadas en las Tesorerías de provincia.

MOVIMIENTO DE VAPORES.

DEL PACÍFICO.

LLEAGN A GUAYAQUIL

Por Panamá	[mala francesa].....	4 ó 5
	Callao [vapor caletero].....	6
	Paita y Túmbes [mala inglesa]..	17
	Panamá [vapor caletero].....	24
	Valparaiso [mala francesa].....	25
	Paita [mala inglesa].....	31 ó 1°

SALEN DE GUAYAQUIL

Para Panamá	[vapor caletero].....	3
	Valparaiso [mala francesa].....	5 ó 6
	Paita y Túmbes [mala inglesa].	12
	Callao [vapor caletero].....	19
	Panamá [mala francesa].....	25
	Paita y Túmbes [mala inglesa]..	26

CONTENIDO.

RELACIONES EXTERIORES.

1 Retiro del Excelentísimo señor Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia.

MINISTERIO DE HACIENDA.

2 Oficio del señor Gobernador de los Rios transcribiendo el informe del señor Jefe político de Chimbo relativo á la pension conductiva del local de la Administracion de correos.
3 Id. del id. acompañando la solicitud para el arriendo de unas tiendas.—Se devuelve para que sea considerada en Junta de hacienda.
4 Se remite los planos para la obra de la casa que debe servir para los Hermanos cristianos en Ibarra.—Contestacion.
5 El Gobernador de Imbabura acompaña la razon de los gastos en la obra de la casa de Gobierno.—Razon.—Contestacion.
6 Envia las actas de la Junta de hacienda de Imbabura.—Actas.—Aprobacion.
7 Que se remitan 1,000 pesos para los gastos del camino á Esmeraldas.—Se avisa al señor Gobernador de Imbabura.
8 Transcribese el oficio que exonera del trabajo de caminos á dos indígenas de Cotacachi.
9 Que se ha comisionado al Comisario de policía para que contrate peones para el camino de Along á Chone.
10 El señor Comandante militar de Guaranda comunica la falta de herramienta.—Que pida al Gobernador de los Rios.—Se comunica al id. la órden.
11 Balance de las cuentas del Libro mayor correspondiente al año económico de 1871.

NO OFICIAL.

12 El señor general A. González Carazo.
13 "El Americano."
14 Cuadro meteorológico.

RELACIOES EXTERIORES.

1

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

A S. E. el señor Presidente del Ecuador.

Señor:—Debiendo el señor Antonio González Carazo cesar el 31 de mayo próximo en el ejercicio de las funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia en esa República, por disponerlo así el artículo 83 de la Constitucion nacional, y llenados en parte, como lo han sido, los objetos de la mision que se le encomendó, he tenido á bien espedirle las presentes letras de retiro. No dudo que el señor González Carazo, correspondiendo á la alta confianza en él depositada, habrá sabido granjearse la estimacion del Gobierno de V. E. cooperando en el desempeño de su empleo al afianzamiento de la buena inteligencia y amistosas relaciones entre los dos países.

Acepte V. E. los sentimientos de distinguida consideracion con que tengo el honor de ser de V. E. buen amigo.

MANUEL MURILLO.
Jil Colonje.

Dada en Bogotá, á 17 de abril de 1872.

GABRIEL GARCIA MORENO

PRESIDENTE DEL ECUADOR,

Al Excmo. señor Presidente de los Estados Unidos de Colombia.

Señor:

El señor don Antonio González Carazo ha puesto en mis manos la carta que V. E. se ha servido dirigirme con fecha 17 de abril del presente año, en que se sirve participarme que debiendo cesar dicho señor el 31 de mayo próximo pasado, en el ejercicio de las funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, conforme al precepto constitucional; y que habiéndose llenado en parte los objetos de la mision que se le encomendó, ha tenido á bien V. E. ordenar el retiro del espresado Agente Diplomático.

En el corto tiempo que ha permanecido el señor Carazo desempeñando el cargo de Ministro Plenipotenciario de Colombia en esta capital, ha sabido grangearse la estimacion de mi gobierno y del pueblo ecuatoriano, por sus relevantes prendas personales, por su ilustracion y por el esmero con que ha procurado en todos sus actos oficiales, hacer cada dia mas estrechas las buenas relaciones de amistad que felizmente existen entre los dos pueblos y Gobiernos.

Sirvase V. E. aceptar las seguridades de perfecta consideracion, con que tengo el honor de ser de V. E. buen amigo.

G. GARCIA MORENO.
Francisco Javier Leon.

Quito, á 1° de junio de 1872.

Discurso del Excmo. Sr. Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario, al tiempo de entregar la autógrafa en audiencia pública:

Excelentísimo señor Presidente:

Aquí tiene V. E. el autógrafo de las Letras del ciudadano Presidente de Colombia, en que dispone mi retiro de la Legacion de aquella República cerca del ilustrado y respetable Gobierno que V. E. preside en esta.

Como vereis, Excelentísimo señor, es por virtud de la Constitucion de mi patria, que terminan hoy las funciones diplomáticas con que me honrara la noble é imparcial Administracion del distinguido colombiano Eustorjio Salgar, las cuales he desempeñado, si no con el brillo de una inteligencia superior, á lo ménos sí, con la lealtad que cumplia á la confianza en mí depositada, al patriotismo y á los mas sanos intereses de fraternidad entre las dos Repúblicas.

Quiere y manda la ley fundamental de Colombia, que los empleados de libre nombramiento y remocion del Poder Ejecutivo, cesen, en el ejercicio de sus funciones, dos meses despues de haber tomado posesion el ciudadano que hubiere sido elegido para la Presidencia de la República; y debiendo cumplirse hoy ese plazo constitucional, y atendida, por otra parte, la gran distancia que separa las capitales de los dos países, se expidieron, á los diez y siete dias de haberse inaugurado, en el presente año, la Administracion del señor Manuel Murillo las letras de retiro que respetuosamente he puesto ya en manos de V. E.

Así, pues, á ninguna razon desfavorable á la dignidad y circunspeccion de mi Gobierno, y á su desapasionado proceder administrativo, se atribuiria, con acierto, mi separacion del puesto de Representante diplomático de Colombia, á los cinco meses incompletos de estar ejerciéndolo con la benévola aceptacion de parte del Gobierno de V. E. No; porque el eminente ciudadano que hoy rige los sagrados destinos de aquella nacion altiva y generosa, no relajaria, ni siquiera mitigaria, en ningun caso, ni por ninguna consideracion, el riguroso cumplimiento de los mandatos constitucionales de la República. Defensor infatigable, en el parlamento, en la prensa, en la diplomacia y en el foro, de la justicia y del derecho, como fuentes de toda libertad, la alta Magistratura política, que por segunda vez ocupa actualmente, no es el elevado pedestal donde se levantan las pasiones del hombre para contradecir al orador, al escritor público, al diplómata, al juez y al Presidente de Colombia.

Plázcanse, mas bien, los que malicien otras causas del hecho, distintas de la que queda enunciada, en asignarle, como tal, mi falta de idoneidad, de ilustracion competente, para las delicadas funciones de Ministro Plenipotenciario. Bien mereceria tan severa interpretacion, quien tuvo la temeridad de permitir se pusiera sobre la debilidad de sus hombros una carga tan desproporcionada.

Al separarme de este hermosísimo país, donde he sido acogido con palpable cordialidad, tanto por el Gobierno de V. E. como por los demas ciudadanos, llevo en mi corazon una inmensa gratitud, un cariño de verdadero hermano, y el vehementísimo deseo de que sea feliz. Lo será indudablemente.

Allá en mi querida Colombia proclamaré estas verdades: que el Gobierno del Ecuador siembra con abundancia la preciosa semilla de la instruccion pública, que es la verdadera simiente de la libertad de los pueblos: que persevera, con patriótica tenacidad de intencion, en abrir, hácia el litoral, anchas y cómodas vías de comunicacion, que es el mas benéfico impulso á la agricultura, al comercio y á todas las industrias: que las rentas fiscales se manejan con ejemplar pulcritud, y todas se aplican de la manera mas beneficiosa al país: que la administracion de la justicia no es una garantía ilusoria para la propiedad, para la vida y para el honor de nacionales y estranjeros: que aquí donde se vive sobre el cráter de un inmenso volcan, que amenaza aniquilarlo todo en instantáneos cataclismos, la religion es el sentimiento mas espontáneo y de mas esforzadas manifestaciones, porque siempre, y en todas partes, y únicamente á Dios, vuelve sus ojos la miserable humanidad contra los grandes peligros que ella no puede conjurar: que la moral es planta de constante y esmerado cultivo que tiene amparos eficaces en las leyes que la Beneficencia oficial, inspirada por la caridad cristiana, sostiene hospicios decentes, y casi lujosos donde se suavizan los dolores de la clase enferma y desvalida, y donde se salvan los huérfanos, de la ignorancia, de la miseria y de la muerte; y finalmente, que la República del Ecuador está en la senda de un seguro progreso intelectual, moral y material, del que se derivarán, á medida de su desarrollo, las reformas consiguientes en sus instituciones políticas, y en sus condiciones de sociabilidad interior y exterior. Y, séame permitido decir en esta ocasion solemne: al Gobierno que así encamina la marcha de la República á un próximo y venturoso bienestar, no deben arrojársele piedras que lo embaracen y hagan torcer la direccion de sus pasos.

Me complazco en reconocer la justicia que la presidido en los Consejos del Gobierno de V. E, al dar la solucion mas apetecible á todos los asuntos en que he gestionado en favor de los intereses de mi nacion y de los derechos de mis compatriotas residentes en el país.

Termino, Excelentísimo señor, por espresar mi mas firme confianza en el mantenimiento de la paz y de la union entre estos dos pueblos hermanos, el Ecuador y Colombia, porque esa es la aspiracion anhelante de ambos, y ese el propósito de sus respectivos Gobiernos.

S. E. el Presidente de República contestó:

SEÑOR MINISTRO:

Es sensible que el Gobierno de Colombia haya resuelto retirarse de la Legacion que habeis desempeñado con inteligencia y acierto en el corto tiempo que ha estado á vuestro cargo, mereciendo por vuestra conducta el aprecio del pueblo y del Gobierno ecuatoriano.

Os doy gracias cordiales por el juicio favorable que habeis formado de nuestros adelantos y por las espresiones benévolas con que lo habeis manifestado. Nosotros que sentimos diariamente los efectos de la continua proteccion de la Divina Providencia; que vemos en tres años aumentadas nuestras rentas con un setenta y dos por ciento sin nuevas contribuciones; continuadas activamente espaciosas y cómodas vías de comunicacion; desarrollada progresivamente la instruccion pública en todos sus ramos; estendidos y multiplicados los establecimientos destinados por la caridad al alivio del infortunio y, sobre todo, mejoradas las costumbres á medida que se despierta en el pueblo el sentimiento religioso, estamos léjos de atribuirnos el mérito que no tenemos, y reconocemos agradecidos que solo á Dios le debemos la prosperidad de que disfruta la República desde que en 1869 se constituyó abiertamente como nacion católica. Que El dispense en su bondad iguales y aun mayores bienes á nuestros hermanos de Colombia, que nos conceda estrechar cada vez mas los vínculos que unen á los dos pueblos, y que os restituya felizmente al seno de vuestra hermosa Patria, tales son los votos que formo al despedirme con sentimiento de vos. He dicho.

Son copias.—El Subsecretario, *Francisco A Arboleda.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

2

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia de los Rios.—Babahoyo, 9 de mayo de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor:—Con fecha 4 del presente, número 89, el señor Jefe político del canton de Chimbo me dice lo que á US. H. tengo el honor de copiar:

"En contestacion de la muy respetable de US, número 43, fecha 28 del mes próximo pasado, arreglado á derecho y con el juramento necesario informo: Que la pieza en que despacha el Administrador de correos me consta ser dedicada solo para ese uso, y duerme en ella las noches que por consecuencia de la estacion llegan muy tarde los conductores: respecto á la pension conductiva á mi ver se puede pagar á peso mensual. Es lo que puedo informar á US. en obsequio de la verdad y para los fines que convenga.—Dios guarde á US.—Manuel R. Jimenez."

Lo que me es honroso transcribir á US. H. en cumplimiento de lo dispuesto en el respetable oficio de ese Ministerio, fecha 20 del pasado, número 112.

Dios guarde á US. H.—El Gobernador accidental, *Espiridion Dávila.*

3

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia de los Rios.—Babahoyo, mayo 9 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda.

Señor:—Tengo el honor de elevar al despacho de US. H, para conocimiento y resolucion de S. E. el Presidente de la República, la solicitud adjunta, por la que, el señor Félix Constante que la suscribe, propone bajo ciertas condiciones, arrendamiento de cuatro tiendas de las situadas bajo la casa de Gobierno de esta ciudad, á fin de que US. H. se digne ponerla al despacho de S. E. el Poder Ejecutivo y, una vez obtenida su resolucion, transmitirmela para conocimiento del interesado.

Dios guarde á US. H.—El Gobernador accidental, *Espiridion Dávila.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda.—Quito, mayo 15 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de los Rios.

Devuelvo á US. la solicitud del señor Félix Constante para que sea considerada por la Junta de hacienda, teniendo en cuenta que el arrendamiento de las tiendas debe hacerse en la persona que mas ventajas ofrezca al Fisco, en pública subasta; pues el mayor lapso de tiempo pudiera no ser conveniente si se atiende á que durante la estacion del verano aumenta la concurrencia de traficantes y efectos en esa plaza y respectivamente aumenta tambien el precio de las habitaciones y bodegas de depósito.

Queda en estos términos contestado el oficio de US. número 293.

Dios guarde á US.—*José Javier Eguiguren.*

4

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, á 14 de mayo de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

De órden de S. E. el Presidente de la República, remito á US. los planos que se han mandado levantar para la casa de los Hermanos Cristianos en la ciudad de Ibarra, á fin de que convoque licitadores para su construccion, y haga que la Junta de Hacienda celebre el correspondiente contrato con el que ofrezca mejores ventajas á la Nacion; debiendo espresarse entre las basas que se propongan, que la obra entregará periódicamente el empresario, para percibir asimismo los respectivos dividendos adelantados, segun el presupuesto que al efecto debe levantarse previamente, y que otorgará la fianza necesaria para responder del cumplimiento de dicha obra.

Formalizado el contrato, se servirá US. elevarlo á este Despacho, juntamente con el referido presupuesto, para conocimiento y aprobacion del Supremo Gobierno.

Dios guarde á US.—*José Javier Eguiguren.*

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia de Imbabura.—Ibarra, á 18 de mayo de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor:—Fueron en este Despacho los planos que se han mandado levantar para la casa de los Hermanos Cristianos en esta ciudad, á fin de que pueda ser contruida por empresarios, se ha dado la publicacion debida al oficio de US. H. marcado con el núm. 86.

Dios guarde á US. H.—*Juan M. España.*

5

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia de Imbabura.—La Esperanza, abril 20 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor:—Adjunta al presente oficio, encontrará US. H. la razon de los gastos hechos en la casa de Gobierno en Ibarra, en las semanas del 1° al 6 y del 8 al 13 del presente.

Dios guarde á US. H.—*Juan Manuel España.*

Razon de los gastos hechos en la construccion de la casa de Gobierno en Ibarra, en las semanas del 1° al 6 y del 8 al 13 del presente mes.

Semana del 1° al 6.

1872 Abril 6.—Pagados por jornales á siete albañiles y cincuenta y seis peones que han trabajado en la semana espresada.....	24,,38	
Id. id.—Compra de dos pieles de res para correas para el arma de la casa.....	5,,	29,,38

Semana del 8 al 13.

Id. 10.—Pagados á la señora Tomasa Torres Burbano, por arriendo de las piezas ocupadas con los materiales y herramientas que sirven para la construccion de dicha casa, por los meses corridos del 10 de febrero á la fecha	8,,	
Id. 12.—Compra de dos pieles de res para correas para el arma de la casa.....	5,,	
Id. id.—Id. de cincuenta esteras de carrizo para los techos.	6,,25	
Id. id.—Id. de trescientos clavos palmares para clavar el arma de la casa.....	18,,75	
Id. id.—Pagados por flete de bagajes que han conducido veintiseis fanegas de cal de la hacienda de Conraqui...	1,,62	
Id. 13.—Compra de veintisiete fanegas de cal para emplearlas en esta obra, á razon de dos pesos cada una.....	52,,	
Id. id.—Pagados por jornales á cuatro albañiles y cincuenta y siete peones que han trabajado en la semana referida.....	48,,69	135,,31
Suman.....		164,,69

La Esperanza, abril 20 de 1872.—El Tesorero, *Rafael Egas.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, abril 23 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Adjunta al oficio de US. núm. 66, he recibido la razon de los gastos hechos en la obra de la casa de Gobierno de Ibarra, en las dos primeras semanas del mes que rige.

Dios guarde á US.—*José Javier Eguiguren.*

7

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia de Imbabura.—Ibarra, á 18 de mayo de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor.—La Junta de hacienda, que tengo á honra presidir, se reunió en los dias 15 y 17 del presente y acordó lo que consta de las dos actas que en copias autorizadas acompaño; esperando que el Supremo Gobierno se digne ratificar la aprobacion de la Junta.

Dios guarde á US. H.—*Juan M. Espinosa.*

Sesion del 15 de mayo de 1872.

Instalada con los señores Juan Manuel España, Gobernador que la preside, Rafael Egas, Tesorero de hacienda, y doctor Rafadi Reñaherrera, juez Letrado de la provincia, el primero manifestó la necesidad que habia de contratar seis mil piedras rostrillo para la obra de la casa de Gobierno. En efecto, presentes los indígenas Santos Pupiales, Mariano Simbaña, Juan Brusil, mayor, José Brusil y Manuel Mejia, se comprometieron á labrar cada uno mil, y entregarlas puestas de su cuenta en la casa de Gobierno, dentro de un mes, por el valor de doce reales cada ciento, que es á quince pesos el mil. Luego tomó en consideracion la propuesta del maestro herrero Fermin Arias, para construir las seis ventanas para la casa de Gobierno, á razon de dos pesos cada una; y fué aceptada, ordenándole tomara las correspondientes dimensiones. Asimismo se sometió á su deliberacion el presupuesto presentado por el señor Comisario de policía, su importancia treinta y cuatro pesos cincuenta centavos, invertidos en pago al carpintero que trabajó la cubierta de las piezas que están sirviendo de escuelas y en la colocacion de las clases en ambos locales, fué aprobado, teniendo en cuenta que la cantidad invertida era lo ménos que podia gastarse; como lo fué igualmente, la contrata de las piedras y la construccion de ventanas, bajo el supuesto de que debia recabarse del Supremo Gobierno la correspondiente ratificacion. Con lo cual terminó el acta, firmando los señores de la Junta, conmigo el Secretario, lo certifico. Juan Manuel España.—Rafael Egas.—Rafael Peñaherrera.—El Secretario, Luis Felipe Lara.

Es copia.—El Secretario, *Luis F. Lara.*

Sesion del 17 de mayo de 1872.

Abierta con los señores Juan Manuel España, Gobernador que la preside, Rafael Egas, Tesorero de hacienda y Rafael Peñaherrera, juez Letrado, se notó la necesidad que habia de comprar cien costales para conducir víveres al trabajo del camino á Esmeraldas, por haber sido su falta el motivo para que se hiciera difícil y costosa aquella remision. Por consiguiente tuvo á bien acordar esta compra, cuya importancia es de treinta y siete pesos cincuenta centavos, esperando la aprobacion del Supremo Gobierno. Quedó cerrada y firmaron los referidos señores, conmigo el Secretario, lo certifico.—Juan Manuel España.—Rafael Egas.—Rafael Peñaherrera.—El Secretario, Luis Felipe Lara.

Es copia.—El Secretario, *Luis F. Lara.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, á 21 de mayo de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Han merecido la aprobacion de S. E. el Presidente de la República los acuerdos de la Junta de hacienda de esa provincia, de los dias 15 y 17 del presente, cuyas copias han venido con el oficio de US. núm. 90, notando solamente que es demasiado caro el precio de los cien costales para el trasporte de víveres al camino á Esmeraldas; sinembargo de que la Junta habria visto que no se podia encontrarlos á ménos precio.

Dios guarde á US.—*José Javier Eguiguren.*

8

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, á 21 de mayo de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

Dispone S. E. el Presidente de la República que US. se sirva mandar que el señor Tesorero perciba 1,500 pesos de la Sucural y los remita á Imbabura para los gastos en el trabajo del camino á Esmeraldas; cumpliendo por dicha cantidad, al Banco del Ecuador, un certificado aplicable á la cuenta de *préstamos al Gobierno.*

Comunícolo á US., para su cumplimiento.

Dios guarde á US.—*José Javier Eguiguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, á 21 de mayo de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Imbabura.

Por el correo de hoy remite la Tesorería de esta provincia á la del mando de US, la cantidad de 1,500 pesos para los gastos en el trabajo del camino á Esmeraldas.

Comunícolo á US. para los fines consiguientes.

Dios guarde á US.—*José Javier Eguiguren.*

9

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, mayo 14 de 1872.

Con fecha 11 del presente me dice el H. señor Ministro del Interior é Instruccion pública lo que sigue:

"Juan Anrango y Manuel Conde, indígenas del canton de Cotacachi, dan dos hijos suyos para la Escuela normal, establecida en esta capital, y en recompensa piden que se les exonere de concurrir al camino de Esmeraldas; S. E. el Presidente de la República ha tenido á bien acceder á lo que solicitan."

Transcríbolo á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.—*José Javier Eguiguren.*

10

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, mayo 13 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de Pichincha.

De órden de S. E. el Presidente de la República y en conformidad con el artículo 2º de la ley de 12 de octubre de 1871, se ha comisionado al señor Jorge Villavicencio, Comisario de Policía de este canton, para que salga á los pueblos del Norte á contratar hasta 100 peones para el trabajo del camino de Aloag á Chone, por el jornal de tres reales, sin comida, y de dos reales, con ella; y para que se lleve á efecto esta disposicion se servirá US. mandar que el señor Tesorero le entregue al comisionado la cantidad de quinientos pesos y le abone dos bagages y el viático de ida y vuelta.

Dígolo á US. para conocimiento de la Tesorería y del señor Jorge Villavicencio, encargándole su puntual cumplimiento; debiendo este señor presentar á su regreso la cuenta de los quinientos pesos que se manda darle.

Dios guarde á US.—*José Javier Eguiguren.*

12

República del Ecuador.—Comandancia militar.—Guaranda, mayo 12 de 1872.

Al H. señor Ministro de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.

Señor:—Aun cuando el Ingeniero señor Millet consideraese necesario el establecimiento de otra brigada hácia el Sur de este lugar, para impulsar la obra del camino, se tropezaria con el inconveniente de no haber herramienta, cuya falta no me permitió poner mayor número de peones cuando inició los trabajos con direccion á Chimbo. Ciento cincuenta palas y cien barras recibidas anteriormente, cincuenta zapapicos sin mangos ó cabos y cincuenta barras compradas de órden de US. H. en las tiendas de éste comercio es toda la que se encuentra en mano.

Es como contesto el segundo capítulo de la respetable comunicacion de US. H, fecha 8 del que rige.

Dios guarde á US. H.—*Miguel Uquillas.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, mayo 15 de 1872.

Al señor Comandante Miguel Uquillas, Inspector del camino del Arenal á Playas.

Impuesto S. E. el Presidente de la República del contenido del oficio de U, fechado en Guaranda el 12 del que rige, ha tenido á bien autorizar á U. para que se dirija al señor Gobernador de la provincia de los Rios, pidiéndole las herramientas que sean necesarias para el inmediato establecimiento que se tiene ordenado, de una brigada mas de trabajadores en el camino que se abre del Arenal á Playas.

Lo comunico á U. para los efectos consiguientes, advirtiéndole que, por el correo de hoy, se dan las órdenes convenientes sobre el particular al indicado señor Gobernador de los Rios.

Dios guarde á U.—*José Javier Eguiguren.*

República del Ecuador.—Ministerio de Estado en el despacho de Hacienda y obras públicas.—Quito, mayo 15 de 1872.

Al señor Gobernador de la provincia de los Rios.

Por el correo de hoy se autoriza al señor Comandante Miguel Uquillas para que se dirija á US. pidiéndole las herramientas necesarias para establecer una brigada mas de trabajadores en la apertura del camino del Arenal á Playas; y US. se servirá, de órden supremo, mandar se compren en el comercio de Babahoyo las herramientas que le sean pedidas y se le remitan á dicho señor, en el menor tiempo posible.

Dios guarde á US.—*José Javier Eguiguren.*

13

MINISTERIO DE HACIENDA

Balance de las cuentas pel Libro mayor correspondiente al año económico de 1871.

FOLIOS DEL MAYOR.	NOMBRE DE LAS CUENTAS.	CUENTAS ORIGINALES SEGUN EL PRESUPUESTO. Débitos.	Créditos.	SUMAS DE LAS CUENTAS EN EL AÑO DE 1871. Débitos.	Créditos	DIFERENCIA. Débitos.	Créditos.
1	Tesoro nacional	1894198,,94	———	1894198,,94	117563,,80	1776635,,14	———
2	Contribucion general	———	———	8503,,68	58926,,69	———	50423,,61
6	Contribucion sobre venta de bienes raices	———	———	3537,,27	178766,,92	———	175229,,65
11	Contribucion sobre las sucesiones hereditarias	———	6580,,	4093,,50	14230,,12	———	10136,,62
15	Diezmos	———	———	203452,,87	330503,,02	———	127050,,15
16	Alcabala de diezmos	———	———	———	15418,,35	———	15418,,35
17	Impuesto al tabaco	———	———	403,,27	17057,,97	———	16654,,70
19	Impuesto al aguardiente	———	———	5690,,23	100844,,45	———	95154,,22
25	Estanco de sal	5000,,	———	48367,,06	282499,,48	———	234132,,42
27	Estanco de pólvora	———	———	19064,,41	27646,,63	———	8582,,22
30	Registros y anotaciones	———	———	399,,33	8055,,17	———	7655,,84
36	Papel sellado	———	———	3897,,82	83010,,93	———	79113,,11
42	Administraciones de Aduana	16488,,	———	94578,,26	1520960,,20	———	1426381,,94
44	Administraciones de Correos	33359,,	———	52381,,25	82072,,14	———	29690,,89
49	Montepio militar	46560,,	———	48084,,44	59815,,72	———	11731,,28
55	Lazareto	———	———	12612,,88	15136,,47	———	2523,,59
61	Bienes nacionales	———	———	475,,28	18304,,74	———	17829,,46
63	Alcance de cuentas	———	———	1736,,01	11135,,16	———	9399,,15
68	Préstamos y depósitos	———	———	1174901,,74	1289683,,05	———	114781,,31
71	Intereses y premios	———	———	5466,,56	731,,55	4735,,91	———
72	Tradacion de caudales	———	———	671854,,37	683556,,83	———	11702,,46
76	Ingresos extraordinarios	———	———	35991,,91	3126,,77	32865,,14	———
78	Gastos imprevistos	30000,,	———	78530,,98	30494,,47	48036,,51	———
81	Gastos varios	34200,,	———	7852,,95	34200,,	———	26347,,05
86	Multas judiciales	———	———	148,,16	1147,,98	———	999,,82
88	Deuda inscrita	———	———	128180,,65	1908,,	126272,,65	———
92	Deuda flotante	105810,,	———	163305,,91	105810,,	57495,,91	———
95	Deuda estranjera	50000,,	———	———	50000,,	———	50000,,
96	Deuda Norte-americana	10533,,31	———	10535,,28	10533,,31	———	,,03
97	Deuda Machinotesh	57090,,	———	92707,,33	57000,,	35797,,33	———
98	Deuda Flores	1464,,	———	———	1464,,	———	1464,,
99	Redencion de censos	28088,,	———	50004,,83	28088,,	21916,,83	———
100	Réditos censuales	58500,,	———	36302,,91	59370,,64	———	23068,,13
102	Poder Legislativo	22125,,	———	21935,,18	22998,,	———	1064,,82
104	Poder Ejecutivo	12000,,	———	12000,,	12000,,	———	———
105	Ministerio del Interior	9170,,	———	9840,,05	9170,,	670,,05	———
106	Gobernaciones de provincia	33560,,	———	32949,,80	33776,,	———	826,,20
111	Gastos diplomáticos	24000,,	———	17513,,85	24000,,	———	6486,,15
112	Alta policía	5000,,	———	5198,,26	5000,,	198,,26	———
113	Instruccion pública	126455,,	———	152912,,58	136636,,45	18476,,13	———
117	Culto	9800,,	———	2577,,13	9800,,	———	7222,,87
119	Beneficencia	15500,,	———	8307,,90	15500,,	———	7192,,10
120	Obras públicas	2141350,,	———	437510,,08	240659,,48	196850,,60	———
124	Incendios	9200,,	———	14679,,06	9200,,	5479,,06	———
125	Ministerio de Hacienda	12150,,	———	13406,,80	12150,,	1256,,80	———
126	Tribunal de cuentas	12066,,	———	12214,,01	16530,,06	———	4316,,05
128	Tesorerías de provincia	27340,,	———	26782,,03	27512,,19	———	729,,86
133	Colecturías de rentas	3850,,	———	4304,,15	4861,,62	———	557,,47
135	Resguardos	47102,,	———	44203,,19	47102,,67	———	2899,,28
140	Amortizacion de moneda feble	———	———	244885,,49	9,,75	244876,,74	———
141	Ministerio de Guerra y Marina	———	12570,,	12325,,35	12570,,	———	244,,65
142	Comandancias generales	———	20000,,	17635,,34	20000,,	———	2364,,66
149	Comandancias militares	———	10000,,	11324,,83	10180,,	1144,,83	———
144	Ejército y marina	———	395896,,63	384875,,66	399249,,49	———	14367,,83
151	Retiros y planas mayores	———	74650,,	64840,,24	74654,,13	———	9813,,89
155	Inválidos	———	29670,,	19729,,01	27134,,68	———	7405,,67
160	Hospitales militares	———	15000,,	42501,,21	15862,,92	26638,,29	———
162	Gastos militares	———	210000,,	105716,,73	214087,,62	———	108370,,89
167	Corte Suprema	———	18854,,	17322,,22	18854,,	———	1531,,78
168	Cortes Superiores	———	26670,,	25308,,11	26686,,	———	1377,,89
170	Juzgados inferiores	———	15500,,	11285,,81	15519,,69	———	4233,,88
175	Juzgados de comercio	———	6780,,	6620,,38	6792,,56	———	172,,18
177	Caja de la Tesorería de Imbabura	———	———	131825,,73	130845,,31	980,,42	———
178	Idem idem de Pichincha	———	———	1139641,,10	1129792,,45	9848,,65	———
179	Idem idem de Leon	———	———	69903,,40	64682,,46	5221,,93	———
180	Idem idem de Tungurahua	———	———	99080,,91	95441,,17	3639,,74	———
181	Idem idem de Chimborazo	———	———	269319,,07	259556,	9763,,07	———
182	Idem idem de Azuay	———	———	185269,,76	174184,,39	11085,,37	———
183	Idem idem de Loja	———	———	55931,,86	58300,,39	2344,,47	———
184	Idem idem de los Rios	———	———	273799,,38	260191,,51	13607,,77	———
185	Idem idem de Guáyas	———	———	2143789,,04	2390308,,93	53480,,11	———
186	Idem idem de Manabí	———	———	132308,,82	118876,,82	14332,,	———
187	Idem idem de Esmeraldas	———	———	66521,,62	62622,,71	3898,,91	———
	Suman	1894198,,94	1894198,,94	11502661,,01	11502661,,01	2727247,,42	2727247,,42

Quito á 20 de abril de 1872.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Movimiento rentístico en el año económico de 1871.

INGRESO.

NOMBRES DE LAS CUENTAS.	Imbabura.	Pichincha.	Leon.	Tungurugua.	Chimborazo.	Azuay.	Loja.	Rios.	Guayas.	Manabí.	Esmeraldas.	Totales.
Sobrante del año de 1870	5492,11	5666,60	8915,68	8694,40	3062,65	1973,79	4962,92	36974,25	23137,63	11636,29	5447,12	117563,80
Contribucion general	4294,..	13556,18	3632,50	3038,35	3115,52	5618,..	2373,50	4120,50	11011,36	2784,25	493,50	53438,10
Idem sobre venta de bienes raices	6169,94	47645,01	3946,14	6688,70	8839,87	25112,93	9920,79	5005,97	59962,85	1853,12	1144,53	177760,57
Idem sobre sucesiones hereditarias	443,92	1573,66	81,58	140,34	250,..	2812,11	650,06	1,25	2149,27	18,93	.....	7620,12
Diezmos	.....	66332,98	.....	.....	.....	.....	961,..	.....	193471,73	.....	2915,86	260681,57
Alcabala de diezmos	32,..	5319,31	.....	.....	1781,79	3940,39	961,13	.....	3383,75	.....	.....	15418,35
Impuesto al tabaco	.....	70,58	.....	.....	.....	.....	.....	200,64	6068,60	953,37	9604,31	17057,97
Impuesto al aguardiente	9383,20	14683,82	6081,59	5906,50	8365,65	14313,56	6718,..	8483,12	18292,06	720,02	1321,14	109844,45
Estanco de sal	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	102748,..	86603,28	22160,61	8017,82	217529,71
Estanco de pólvora	.....	750,14	1794,49	198,73	456,56	.....	.....	.....	20811,02	67,78	3568,..	27646,63
Registros y anotaciones	396,69	1691,86	232,80	455,87	409,64	1023,77	359,28	371,36	2619,45	202,37	26,22	7849,26
Papel sellado	4136,59	13536,83	4318,38	3824,73	5901,50	10449,06	3884,70	6439,34	24698,83	1022,10	3328,87	83900,03
Administracion de Aduana	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1553,97	.....	1377743,85	55010,82	26175,50	1462314,04
Administracion de correos	1839,40	8614,11	963,19	3125,14	3260,97	1951,03	910,50	11632,82	14068,60	2092,51	50,97	48513,14
Montepio militar	335,42	4426,67	224,49	85,13	249,40	693,25	136,14	727,94	5512,64	724,14	136,70	13234,22
Lazareto	2183,15	2289,85	765,23	1117,26	1231,00	2148,47	882,01	1126,56	2216,70	965,50	185,65	15136,47
Bienes nacionales	345,..	3970,05	348,..	302,..	765,87	1208,49	694,70	780,77	7878,81	1115,25	1910,..	18904,74
Alcance de cuentas	337,30	440,12	1276,63	5,50	3140,17	4288,06	3,60	198,32	3578,56	835,37	31,35	11135,16
Préstamos y depósitos	.....	553704,93	557,..	3700,..	84955,01	26889,98	.....	3379,18	443317,34	2800,..	.....	1127303,44
Intereses y premios	44,30	152,85	100,..	.....	81,38	353,02	.....	.....	.....	.....	.....	731,55
Traslacion de caudales	62095,13	132972,63	31044,01	39633,25	106235,60	49200,35	14127,17	.....	.....	.....	.....	429308,14
Ingresos extraordinarios	39,12	578,93	20,..	10,..	10,..	51,..	42,65	16,..	539,26	134,..	700,..	2140,06
Gastos imprevistos	.....	.....	.....	10,25	.....	.....	.....	.....	100,..	.....	.....	110,25
Multas judiciales	28,81	63,59	.....	57,75	25,..	6,..	68,65	61,..	807,18	30,..	.....	1147,98
Réditos censuales	.....	794,77	18,37	.....	.....	57,50	.....	.....	.....	.....	.....	870,64
Instruccion pública	.....	[a] 369,94	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	369,94
Obras públicas [subsidiario]	.....	2637,59	3131,02	1938,75	2037,37	.....	.....	1965,02	.....	.....	[b] 977,90	12747,65
Por Tribunal de cuentas	.....	889,27	.....	207,18	150,75	71,58	179,56	423,42	2064,..	290,55	155,75	4434,06
Inválidos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	[c] 6162,68	.....	.....	6162,68
	97596,26	892732,60	66881,31	78608,22	234265,82	141986,24	49303,12	244832,46	2309122,62	118417,06	64882,01	4298343,75

ACLARACION.—El ingreso total asciende á la suma de 4.298.343 pesos 75 centavos, de esta cantidad se deducen 117,563 pesos 80 centavos de sobrantes que pertenecen á las rentas del año anterior, y 1898020 pesos 70 centavos por prestamos, traslacion de caudales, lazareto y amortizacion de billetes que no son rentas; quedando de ingreso liquidado la suma de 2483359 pesos 25 centavos, como se ve por la siguiente

DEMOSTRACION.

Ingreso total	.....	4298343,75
Existencia del año anterior	117563,80	.....
Préstamos y depósitos	1127303,44	.....
Por traslacion de caudales	429308,14	.....
Por lazareto	15136,47	.....
Por amortizacion de billetes	126272,65	1815584,50
Total líquido	.....	2483359,25

[a] Esta partida proviene de las erogaciones por grados académicos.
[b] Donados por el señor doctor Andres Paredes para el camino de Otavalo á Esmeraldas.
[c] Reintegrados por el señor Manuel Francisco Avellan.

EGRESO.

	Imbabura.	Pichincha.	Leon.	Tungura.	Chimborazo.	Azuay.	Loja.	Rios.	Guayas.	Manabí.	Esmeralda	Totales.
Contribucion general	136,80	777,60	278,95	182,05	221,10	370,97	.....	129,98	590,22	274,51	.....	3015,18
Contribucion sobre venta de bienes raices	62,24	.....	97,34	184,31	25,40	.....	.....	38,93	24,45	127,85	.....	560,52
Contribucion sobre las sucesiones hereditarias	36,91	2710,13	4,81	8,..	15,..	139,83	1052,48	.....	125,38	,90	.....	4093,50
Diezmos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	42819,59	.....	88,86	42908,95
Impuesto al tabaco	.....	4,06	.....	.....	.....	.....	.....	.....	399,21	.....	.....	403,27
Impuesto al aguardiente	323,88	878,88	404,47	354,20	543,15	820,86	.....	506,16	810,03	748,51	.....	5990,23
Estanco de sal	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	1613,88	24457,78	6898,14	853,25	48817,06
Estanco de pólvora	.....	82,58	559,42	11,68	36,37	.....	.....	259,..	17480,31	.....	635,05	19064,41
Registros y anotaciones	17,80	.....	13,22	27,07	51,80	61,..	.....	4,50	3,20	15,16	.....	194,05
Papel sellado	289,09	752,43	261,80	238,81	301,65	351,69	124,14	328,08	876,68	416,55	6,..	3847,82
Administraciones de Aduana	.....	.....	.....	.....	.....	.....	6,26	.....	47052,23	4239,61	1342,..	52620,10
Administraciones de correos	1764,10	6741,82	1210,31	3125,73	2548,64	2141,76	953,78	11784,67	14345,06	2104,93	30,..	52251,23
Montepio militar	1379,69	15078,35	886,14	99,72	807,74	3435,78	804,69	3474,..	29356,72	990,28	.....	48080,94
Lazareto	159,60	5186,..	831,36	721,04	1055,80	4238,64	.....	75,77	352,92	29,16	.....	12612,88
Bienes nacionales	.....	40,50	20,88	18,80	.....	11,04	18,..	21,72	254,07	79,23	14,..	478,28
Alcance de cuentas	.....	239,67	6,27	,32	.....	849,44	.....	.....	421,82	150,62	68,07	1736,01
Préstamos y depósitos	.....	109427,94	.....	.....	274,75	.....	9951,19	44669,72	850717,01	15456,82	20333,..	1051330,43
Intereses y premios	.....	5466,56	.....	.....	.....	.....	.....	.....	29,..	.....	.....	5495,56
Traslacion de caudales	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	51750,92	369919,81	8728,62	21263,43	452242,86
Ingresos extraordinarios	31575,08	10899,37	.....	65,04	.....	.....	.....	.....	29,..	.....	.....	32568,49
Gastos imprevistos	3,75	58123,36	137,36	223,25	6,..	.....	199,50	18464,59	5404,78	.....	73,37	77645,76
Gastos varios	.....	2376,60	.....	.....	.....	.....	120,..	283,12	4336,73	249,..	496,50	7862,95
Multas judiciales	2,12	32,..	.....	2,86	17,..	.....	.....	3,00	91,18	.....	.....	148,16
Deuda inscrita	4433,42	35738,10	2322,92	4508,67	6122,44	18324,75	7062,64	3148,42	43345,76	350,..	819,48	126272,65
Deuda flotante	.....	41551,61	6600,..	.....	6300,..	3858,62	100,..	9124,25	92947,50	694,81	2059,26	163234,91
Deuda norte-americana	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	16533,28	.....	.....	16533,28
Deuda Mackintosh	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	93797,33	.....	.....	93797,33
Retencion de censos	.....	50004,83	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	50004,83
Réditos censuales	.....	34159,24	.....	182,..	26,..	157,88	221,18	.....	1556,26	.....	.....	36302,51
Poder Legislativo	741,..	4684,58	1483,73	1278,..	1836,..	3114,..	1506,..	1431,50	2633,37	2529,..	.....	21260,18
Poder Ejecutivo	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	12000,..	.....	.....	12000,..
Ministerio del Interior	.....	9840,05	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	9840,05
Gobernaciones de provincia	7430,..	2616,..	2100,..	2100,..	2100,..	2203,13	2100,..	4116,..	6417,47	4114,47	2449,..	32730,60
Gastos diplomáticos	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17513,85	.....	.....	17513,85
Alta policía	.....	1830,26	.....	.....	.....	.....	.....	.....	308,..	.....	.....	2138,26
Instruccion pública	120,..	58895,45	65,..	170,50	3163,61	6537,98	1827,05	468,94	74005,29	4760,99	1734,..	151819,68
Culto	.....	376,55	197,75	.....	615,..	107,48	479,94	800,46	.....	.....	.....	2577,18
Beneficencia	.....	5100,..	.....	.....	.....	.....	.....	2307,90	.....	.....	.....	7407,90
Obras públicas	22939,81	117345,14	10763,68	30681,26	147098,60	12246,31	7,50	10522,88	77764,..	683,25	.....	430055,43
Ministerio de Guerra y Marina	.....	8725,35	.....	.....	.....	.....	.....	.....	14679,08	.....	.....	14679,08
Incendios	.....	6037,91	.....	.....	.....	2872,01	.....	.....	8724,52	.....	.....	17634,44
Comandancias generales	.....	13406,80	.....	.....	7,05	.....	1804,62	2859,88	1727,37	2759,49	.....	12564,81
Comandancias militares	1874,99	12214,01	.....	.....	.....	.....	.....	.....	170569,67	26574,98	1837,24	213011,89
Tribunal de Cuentas	9801,58	190820,79	1166,68	2376,52	6119,85	17285,50	2307,64	10473,54	170569,67	26574,98	1599,72	381383,69
Ejército y marina	807,73	23180,74	3871,38	1077,..	2788,65	2127,60	15,37	6554,..	21034,11	1382,80	.....	61838,11
Retiados y planas mayores	1149,79	10449,37	.....	459,77	228,..	1861,83	.....	349,44	4891,79	309,..	.....	19291,02
Inválidos	.....	884,07	47,27	34,18	.....	.....	.....	131,41	40587,46	.....	.....	41684,39
Hospitales militares	.....	31376,48	815,23	1516,56	665,56	153,98	153,37	2661,21	62861,93	919,56	143,36	101729,11
Gastos militares	158,89	17332,22	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17332,22
Corte Suprema	.....	5004,..	.....	.....	3437,68	4270,31	2693,17	.....	9517,95	.....	.....	25920,11
Cortes Superiores	.....	1028,56	548,91	750,..	425,..	1064,60	175,..	1500,..	2680,..	1161,45	243,33	11126,12
Juzgados inferiores	1099,85	8898,..	.....	.....	.....	572,60	.....	.....	4399,..	244,32	.....	6213,92
Juzgados de comercio	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....
Suma	96650,83	892883,38	61660,20	74904,91	224091,17	130900,88	46964,75	231227,69	2255804,43	104068,47	59824,19	4170040,96

RESUMEN Y DEMOSTRACION.

	Imbabura.	Pichincha.	Tungurugua.	Chimborazo.	Azuay.	Loja.	Rios.	Guayas.	Manabí.	Esmeraldas.	Totales.
Ingresos	97596,26	892732,60	78608,22	234265,82	141986,24	49303,12	244832,46	2309122,62	118417,06	64882,01	4298343,75
Egresos	96650,83	892883,38	61660,20	74904,91	224091,17	130900,88	46964,75	231227,69	2255804,43	104068,47	4170040,96
Sobrantes para el primer semestre del año de 1872	945,43	9849,22	5221,05	3648,31	10174,05	11068,30	2344,37	13694,77	63618,19	14318,52	128262,79

NO OFICIAL.

14

El Sr. Gral. A González Carazo.

Demasiado pronto se ausenta del Ecuador este distinguido colombiano. Individuos como el señor González Carazo, estimables por sus prendas sociales y dignos de consideracion porque comprendiendo la importancia de un cargo diplomático lo desempeñan en honra y provecho de los pueblos y gobiernos, quisiéramos quebagen larga permanencia entre nosotros, y nos es muy sensible su despedida.

Deseamos al señor González completa felicidad en su patria, y esperamos que no olvidará en ella á los numerosos amigos que deja en el Ecuador, así en las regiones del Gobierno, que ha sabido apreciar debidamente sus méritos, como entre los particulares que han encontrado en él un completo caballero.

15

"EL AMERICANO"

"LA PATRIA" de Valparaiso de 17 del pasado consagra á "*El Americano*" el siguiente artículo, en su seccion: *Crónica nacional:*

"Ha llegado el *American*, y es justo que digamos dos palabras sobre él.

Por creer que un periódico puede hacer en Europa mucho mas de lo que hacemos nosotros, gobiernos y banderias militantes, en favor de la situacion general de estos pueblos; por creer que solo debe lejos puede verse con fruto para todos el mal que la cercanía impide ver; por creer que las ideas se vigorizan con la lucha, y se autorizan por la contradiccion, y adquieren influencia por el medio en que se esponen; por creer que conservando cada nacion americana su completa autonomía, pueden todas ligarse en una accion comun, y por creer que, á falta de un poder confederado que unifique su existencia y uniforme su accion, es racional y por lo tanto es bueno intentar por estos medios la unificacion de la vida sud-americana y la uniformacion de sus actos,—por eso hemos contribuido á realizar el proyecto de fundar un periódico sud-americano en Europa.

Se ha fundado: ¡realiza nuestra esperanza?

Lo primero que importa averiguar es el fin preciso de la empresa.

¿Fin de propaganda de ideas? ¿fin de educacion de pueblos? ¿fin de cooperacion al trabajo de estas sociedades?

Europa vive, política, social, moral, intelectualmente, de un modo; y la América latina vive de otro en todas las manifestaciones de su vida; qué ideas dirigen la vida de una y otra porcion de la humanidad; qué ideas son superiores; cuales deben estimularse; cuales combatirse, cuales influyen mal y cuales bien; qué diferencia de estados sociales, políticos, morales, intelectuales determinan la diversa accion de las ideas: por qué tales principios se manifiestan de distintos modos en la sociedad europea y la sud-americana; por qué estados dispares de civilizacion no arguyen contra de la América latina calumniada; por qué principios políticos predicados en Europa buscan su modo propio de realizarse aquí y se realizan á su modo; por qué es absurda la aplicacion de los sistemas y las creencias europeas á los estados sociales y políticos de América; por qué las formas de gobierno, las teorías de gobierno, los principios de derecho, las doctrinas de ciencia política que instantáneamente se practican en la América latina, estan y son posibles y necesarias en Europa; por qué, estando mezclado aquí con los vestigios del salvajismo de la naturaleza y del despotismo fructifican; por qué estando mas lejos del estado primitivo de la naturaleza, están en Europa mas lejos de la realidad que crean esos principios.

En una palabra, el fin de propaganda y de educacion que equivaldria á oponer toda la vida europea á la americana, ¿es indispensable del periódico?

La sociedad sud-americana está en formacion; la poblacion, que ha de conquistar á la naturaleza; la produccion, que ha contribuido á la poblacion, á su bienestar, á su mejoramiento; la exploracion de este inmenso territorio, que ha de dar por resultado el dominio perfecto de toda la tierra americana por la inteligencia; la explotacion de los tesoros, que ni la ciencia ni el trabajo han tenido todavía estímulos para conocer; la propiedad, que aun carece de valer en unas partes y lo tiene excesivo en muchas; la rehabilitacion de las razas indígenas, la organizacion del trabajo por la libertad—todo está por hacerse, por formarse, ó haciéndose lentamente y formándose con gran dificultad. ¿Puede un periódico contribuir á esa obra, á esa formacion, á ese fin? Toda la América latina lo pensó y se agitó de corazon al pensamiento.

Cuando se encuentre con el periódico que nos manda el señor Varela ¿qué vá decir la América latina?

Muy injusta seria si juzgara por su mismo prospecto ¡pero seria muy negligente si

*No Lo que se publica en el periódico, pero pasa al la nuestra es tan loca, que no es de que el señor Varela no tiene esas ideas que tarros en lo sucesivo á no ser que le ciones pase á mejores manos.—Nota del Redactor.

no exigiera que ya, desde el primer número, fuera el *Americano* tan digno de América como debe ser, producto tan directo del pensamiento americano como es necesario que sea.

Nosotros estamos seguros de que, siendo una obra colectiva como es ese periódico, se salvará por el esfuerzo de todos. Hay en París sud-americanos que aman tanto como conocen á su patria, y que no dejarán abandonado á sus debilidades de amigo al señor Varela. Esos sud-americanos persuadirán al director del *Americano* que el único amigo del periódico deben ser los pueblos que lo sostienen y entónces acabarán las espansiones de corazon de que tan abundantes muestras nos da el número prospecto, para empezar la obra seria, positiva, racional, americana del periódico.

Por América y por el mismo *Americano* le deseamos ardientemente.”

La República de Santiago se ha ocupado, tambien en *El Americano* y dice:

“Un yo no sé que ha aparecido con este título, que su redactor don Héctor F. Varela ampliará *número prospecto*, y que sin embargo no es número en buena cuenta, pues que todo número ó es primero ó segundo ó tercero, etc., y el indicado no es nada de esto, estando todavía por aparecer el primero, segun el mismo redactor lo anuncia, allá *para el 15 de marzo próximo, semanalmente con toda puntualidad, y no ya en el papel de este número specimen*, (que no es número) *sino en otro de muy rica calidad de la fábrica de Sonnes*. Tal se propone hacer salir el primer número de su periódico el señor Varela, que es muy probable le ayuda de los periódicos ilustrados de Madrid, un acápite igual al que él les endilga, *felicitándolos por su bella impresion, y por la nitidez con que están hechos*. Suponemos á dichos señores rebozándo de júbilo y contento.

Sea lo que quiera eso que ha visto la luz pública, que si no la hubiera visto, á nadie le importaria y á la América ménos, (escepto talvez al señor Meiggs y su redactor, sobre todo si lleva á buen término el negociado que anuncia tener entre manos de los 20,000 ejemplares del Almanaque de Orion, *que será cosa de chuparse los dedos*,) ello es cierto, que el que esto escribe, en la medida que su paciencia se lo ha permitido, y hasta aquel punto que creyó bastante, se ha enterado de lo que el señor Varela llama *número prospecto specimen*.

Por supuesto que principió el infrascrito por el principio, cosa no tan fácil tratándose de una *cosa* que no tiene pies, ni cabeza, ni cola, ni vientre, y hubo de tropezar por de pronto con aquello *del gaje de gratitud que la familia del redactor ha conservado hácia M. Thiers*, y esto desde la fecha en que fué ministro de Luis Felipe, que es conservar. De donde infiero que si con tal ciudadano ha conservado el redactor un *gaje de gratitud* ¡con cuánto mas no conservará la pingüe cosecha de *gajes* que hasta la presente ha hecho y la demas que hará, ya que tontos no faltaron ántes, como no faltan hoy y como no faltarán nunca!

Pero vamos al cuento.

Es el caso que el *gaje de gratitud* para con Thiers, que mantiene en conserva la familia de Varela, consiste *en haberse expresado el primero en términos altamente honrosos de don Florencio Varela, padre de don Héctor* (de donde se deduce que don Héctor es hijo de varon,) siendo ministro de Luis Felipe, como queda dicho y redactor don Héctor del *Americano*. Ahora bien, como este periódico tiene por mision la defensa de los principios republicanos y de los intereses de la América, (asunto que tiene una íntima y estrecha relacion con el negocio del *gaje de gratitud*, como cualquiera puede verlo) ¡podria ménos el redactor que sacar el gaje del tarro en que su familia lo tenia en conserva, y poner el retrato de M. Thiers al frente de la parte ilustrada, *no por la razon de ser el presidente de la gran república francesa*, (cuyo sistema se propone el *Americano* defender) sino por la pura y simple razon del gaje?

Va por ahí lo demas.

Se habia creido (no por mí,) que el gran asunto del *Americano* iba á consistir en dar á conocer al viejo mundo el estado de adelanto y progreso del nuevo, disipar las preocupaciones y falsos conceptos que aquel tiene formados de este y hacer que el uno se acerque al otro sin miedo y sin recelo, se estrecharan, se apretaran, se abrazaran, se besuquearan, etc.; y debo confesar que los que tal creyeron, creyeron bien y que yo creí mal, y *quien dijere lo contrario miente*.

Es para lograr tan elevado y noble fin, es que su redactor avisa á la Europa en su número *specimen* que el *Ecuador gime bajo la salvaje tiranía de García Moreno cuyo látigo sufre que le cruce las espaldas*. (*)

Impertérrito el redactor en su tarea de glorificar á las repúblicas americanas, no bien ha dejado al Ecuador *postrado y sin aliento*, cuando presenta á *México y á Venezuela batiéndose todavía y luchando en batalla y lucha sin fin*.

En seguida nos muestra al Uruguay, *república que gallarda se mece sobre las ondas del soberbio Plata, y allí se está esperando el momento en que sus hijos se han de abrazar en el templo de la fraternidad*; templo situado en la culminante cúspide del obelisco de Trajano, arrullado por el monótono ruido de las ondas de las pirámides de Egipto, en conversacion con la mides de Egipto, en conversacion con la pelota de la cárcel y el pájaro del consulado.

No así el Paraguay, *que libertado en buena hora de los tiranos que habian unido tan maravilloso pais al carro de sus brutales ambiciones*, salió de este estado, merced á la caridad de las brasileros y argentinos, pasando para siempre á la historia, donde duerme en paz.

Bolivia, en fin, *oprimida durante una década* (aprietas) *sombría* (que no lo fué tanto) *por un bárbaro como Melgarejo* (cuyo gobierno fué bueno como pocos en ese país) *despierta el fin de su letargo para echarse en los brazos de Morales*. (Será accionista este señor!)

Así va don H. Parsa Varela tejiendo la historia de las repúblicas americanas y haciendo su elogio, dejándolas con la camisa que no les llega al cuerpo, hasta llegar á lo que nutre, á lo sustancioso, á lo positivo, es decir á Mr. Meiggs y á *las cincuenta acciones que tomó y á las cien ó doscientas mas que no tomó, pero protestando que las tomaria si necesario fuese*. Tan generosa conducta hace á don Héctor publicar el retrato de Mr. Meiggs, como *gaje de gratitud*.

—A los demas accionistas por ahora nada; pero el valor de las acciones en caja de Varela, y con él, pagadas dos deudas de gratitud de don Héctor y por consiguiente notablemente beneficiada la causa americana.

Ademas, don Héctor se propone hacer, —todo en beneficio del nuevo mundo;—dos explendidos negocios: el de los 20.000 ejemplares del almanaque de Orion, con que todos quedarán chupándose los dedos, y el de la gran colecta *para libertar á la Francia que sufre todavía que la planta del prusiano fatalmente vencedor, profane la patria de Bayardo y Juana de Arco*. ¡Esto es sobrebio!

Bien es verdad que no es precisa ilusionarse mucho con este último negocio, pues don H. F. V. que pone de liga 500 francos propios del bolsillo ajeno, previene muy bien oportunamente *que nadie dé mas de lo que puede*. Advertencia muy necesaria y sin la cual sabe Dios cuantos atolondrados se habrian metido á dar lo que no podian.

A propósito de advertencias, seria grave delito pasar por alto otras muchas agudisimas,—y por supuesto utilísimas á la causa americana,—de que está, como si dijéramos, tachonado el *número prospecto specimen*. Así advierte que en la mesa de la redaccion habrá siempre rica tinta, escelente papel y buenas plumas; que *el figurin del número primero será cosa mejor*, finalmente que por razon de otro *gaje de gratitud* pone entre los *fees* el *retrato de una peruanilla que es un ángel debondad y de hermosura*, (será tambien de chuparse los dedos!) *hija de un señor Inguza*. Advierte mas adelante que los *demas productos de este género*, es decir, mujeres, vayan preparándose para ser afrentados en el *Americano*; promete que la parte comercial será *ámplia, variada y* VERDADERA!; que hará conocer en Europa nuestra vida material, pues este es el único fin del periódico, como lo demuestra el *specimen; que siendo él el hombre de las cosas* buscará temas fecundos para que con ellos no se duerman; y en fin que cada tres meses publicará en el *Americano* las cuentas del Gran Capitan. Lo único que no advierte es que tomará las de villadiego el dia que primero se le ocurra, dejará á los accionistas con tanto palmo de narices, *cosa* que á la verdad seria mejor, y mas acertada que todas *sus cosas*.

La una acertada, digo, porque, si por la lebra se saca el ovillo y por el rastro al chiíte, ¡cuánta embadurnadura de papel se nos espera si he de continuar la fiesta! Si al ménos en aquella batahola en que se cruzan, se barajan y se chocan las sandeces; si en aquel mar insondable de desatinos, frivolidades y simplezas; si en aquel cúmulo inmenso de despropósitos, se viera de vez en cuando aparecer una chispa de espiritualidad y de gracia! Pero ni eso: el sentido comun de don H. Parsa Varela se halla á tres mil grados bajo cero, y su talento es talento descomunalmente negativo.

Daré para concluir un *specimen* final del *spécimen* Varela:

Abogado:—Fernando Casós *opera* sus servicios en Lima.

Mucho me estrañaria que la Academia española no hubiese nombrado inmediatamente académico supernumerario á don Héctor.”

Tomamos de el comercio:

“Llegó “El Americano,” y, francamente que se le ha recibido con mucha frialdad. Aquellos que, ansiosos de conocer una ciudad espléndida é de admirar un bello paisage, por ejemplo, se forjan una idea, ayudados por la imaginacion é seducidos por el esplendoroso y utópico pincel de un artista de la escuela romántica; sabido es que muchas veces sufren las mas amargas decepciones cuando se hallan en presencia de la realidad. Tal les ha sucedido á muchos con el periódico que acaba de fundar en Paris Héctor F. Varela, despues de haber recorrido, en gloriosa y proficua Odisea, casi todas las repúblicas de Sud-América. Se tenia tal fé en lo elocuente, elevado y ameno de la redaccion, en lo espléndido y *oportuno* de las ilustraciones, en lo mesurado del lenguage, en todos los detalles, por último, que constituyen una buena publicacion, que cuando se ha visto en el primer número del periódico americano los retratos de Thiers y del general Prim; cuando, á excepcion del artículo “Prospecto” y del que lleva la firma de Ochoa, en vano se ha recorrido sus páginas buscando lectura instructiva, agradable ó útil; cuando se han notado, en fin, por donde quiera la deficiencia y la “personalidad,” muchas ilusiones se han desvanecido y un periódico que se esperaba fuese saludado con los aplausos del patriotismo, solo ha obtenido una acojida glacial y una crítica justa, desgraciadamente muy justa, aun de parte de los mas entusiastas.

Por no parecer triviales y tal vez pueriles no nos detendremos en aquel “hermoso” pareado

“Publicado en español y en francés
Aparecerá cuatro veces al mes,”

ni en otros detalles asaz dignos de crítica.

El retrato de Mr. Thiers es la ilustracion que aparece en la primera página de “El Americano” Tratándose del presidente actual de la República francesa, del hombre necesario, como se le llama en su patria, del egregio historiador, del insigne hombre de Estado, seriamos los primeros en aplaudir que el periódico americano en su “primer número” ofreciera la venerable imágen del Restaurador de la Francia. Pero ¿es acaso “El Americano,” en su trascendental mision, el periódico destinado á ser el órgano de la gratitud, de las afecciones y de las simpatías “privadas” de H. Varela? No por cierto. Convengamos, pues, en que si hubiera sido oportuno, tal vez diplomático, colocar en la primera página de “El Americano” el retrato de un personage de tan alta estatura como Mr. Thiers, es mezquino é inconveniente bajo todos aspectos ofrecerle acompañado de la explicacion que da el Jefe de “El Americano.”

Y luego, aquello mismo ¿cómo se conciliaria con el imperfecto recuerdo que se le hace á la desventurada Francia, sembrando por todas partes los nombres de Sedan, Metz y la Comune? ¿Cómo se comprende esto en verdaderos periodistas, que saben naturalmente cuanto influye en el éxito de una empresa la moderacion y la modestia, únicas prendas que pueden conquistar la benevolencia, la simpatía y la proteccion de todos? ¿Cómo hace esto el que, por “espíritu de conciliacion” da en el primer número de un periódico americano el retrato de Prim? Imparcialmente hablando, el señor Varela al decir que ofrece el retrato de Thiers, NO POR SER PRESIDENTE DE FRANCIA, SINO POR QUE HABLÓ BIEN DE SU PADRE EN UNA EPOCA, se muestra muy pequeño y traiciona la elevada mision de “El Americano.”

¡En qué se distingue, por otra parte, el periódico tan enfáticamente anunciado, el periódico que cuenta con redactores tan esclarecidos, con recursos tan generosamente proporcionados de otras mil publicaciones ilustradas que hay en Europa y Estados unidos? En nada, si ha de juzgarse por el primer número. Tal vez el señor Varela tuvo demasiado presente el poco adelanto de los pueblos sudamericanos y creyó que se le podria deslumbrar con palabras y anuncios que están muy léjos de haberse realizado.

La parte francesa del “Americano” es tan exigua ó insignificante en el primer número que, si así continúa el periódico no podrá llenar su mision. Justamente es esa la seccion que debe redactarse con mas esmero, que debe ofrecer noticias mas detalladas, que debe escribirse con mas templanza y circunspeccion, porque “El Americano” será para la Europa solo la parte francesa. Para estar al corriente del movimiento político, exterior é individual de Europa, le bastan á América “El Correo de Ultramar” y otros periódicos; y no valia la pena ciertamente, de que se interesasen tantos capitales, se pusieran en juego tantas influencias, hablaran tanto los periódicos para hacer que la América “se conociese á sí misma.”

El señor Varela en el prospecto de la seccion francesa, dice: “que habrá en ella un resúmen MUY CORTO, MUY SUCINTO, de las noticias políticas, industriales etc. de América.” No; no es esto lo que se quiere. Noticias muy cortas, muy sucintas de América se tienen en Europa, y el jefe de “El Americano” no corresponderia á la confianza que en él se ha depositado si las ofreciera tales.

En suma, el primer número del periódico referido es pobre, pobrísimo, indigno de su objeto y sobre todo de la reputacion que se le ha dado á su jefe.

Queriamos haber sido mas severos en esta crítica, pues se trata de la honra de la América que no quiere ser burlada y de los intereses de muchos que no quieren tampoco ser explotados; pero consideraciones de otro género limitan aquí nuestras reflexiones.

La Patria de Lima, que ya saludó al nuevo periódico del modo que merecia, vuelve á ocuparse en él y dice:

“La llegada de “El Americano” es otra de las novedades periodísticas de la semana; pero á decir verdad, esta aparicion ni ha llenado las aspiraciones del público, ni correspondido á las esperanzas que habia hecho concebir el gran faparato con que se anunció desde tanto tiempo atras.

Un periódico puramente destinado á defender los intereses americanos y á ocuparse exclusivamente de lo concerniente á estas regiones, verifica su inauguracion trayendo en la portada el retrato del presidente de la república francesa Mr. Thiers, personaje que no sé yo á ménos que tenga nada que ver con nuestros intereses; y como únicas notabilidades americanas los retratos de Melgarejo y de la señorita Inguzza.

En resúmen: en mi humilde juicio y en el del público en general, “El Americano” en su primer número no llena su mision, ni hace entrever esperanzas para mas adelante. La edicion francesa, á juicio de los inteligentes, en la materia, no puede ser peor; de manera que tantos consuelos é ilusiones concebidas respecto á esta brillante publicacion, podrian considerarse frustradas, si nos fuera dado emitir nuestra opinion juzgando por el primer número que aparece entre nosotros.”

En otro lugar:

“Pasemos ahora á dirigir una mirada cariñosa á “El Americano” de Don Héctor F. Varela.

“El nuevo mundo no se ha despertado (dice al principiar el prospecto) á la vida, no ha venido á la historia inútilmente: ha completado el planeta y ha completado el espíritu.”

Adelante, adelante—que otros descifren charadas.

“La obra mayor de América no fué la fecunda savia que trajo á la vida la renovacion de la naturaleza material.”

No lo entiendo, ni don Héctor tampoco. Pasemos adelante.

Lista de colaboradores.... adelante.

Explicacion á los lectores. “El objeto con que damos este número—prospecto, del cual se imprimen veinte mil ejemplares *(oigan!)*, es hacer conocer lo que será “El Americano.”

Ya, ya, por la muestra se saca la pieza y lo que es el número prospecto ha dejado *desde ya* satisfechos á los lectores—Adelante!

Apoyos con que cuenta El Americano—á ver; leamos los apoyos: “El capital de la empresa son: ochenta mil duros.”

Cuánto adelanta el idioma!—adelante!

La prensa de Madrid y nosotros: Aunque no venimos á Europa á cortejar simpatías como no las hemos cortejado durante los diez y ocho años que redactamos “La Tribuna.” Uf! cortejar simpatías y dale con “La Tribuna”—adelante!

“Los hombres que militamos á la sombra de las banderas de la prensa, en nuestra jóven América, siempre *nos hacemos un deber* y no pocas veces el honor....

Chis!.....nos hacemos un deber.....adelante!

Enrique Meiggs—“Activo, audaz, emprendedor, noble, generoso y desprendido hasta la exajeracion. Enrique Meiggs tiene una biografía que merece ser conocida.” Pues no se muerde la lengua—oh subvencion, subvencion—cuanto halagas el alma y el corazon! Adelante!

Siguen Emilio Castelar, suscripcion patriótica, parte comercial, á la Gaceta Internacional, “El Eco Hispano Americano,” El Eco de Ambos Mundos, Literatura Americana, La Mar, Melgarejo, la señorita Inguzza.....pase, pase, veamos:

“En medio de los fees—no se ofendan—aparece hoy el retrato de una *peruanilla*.” Vaya un modo de dirigir piropos—*peruanilla!* es decir peruana de tres al cuarto! ó peruana muy chiquita, peruanilla! adelante.

Almanaques.—“Para las demas repúblicas se hará uno titulado *Almanaque del Americano*: será cosa de chuparse los dedos—Oh.... adelante, adelante!

Modas—basta, basta—“El Americano” es una cosa de *chuparse* los dedos, es un Americanillo que se hace el honor de defender este continente y que su capital son: ochenta mil duros.”

“El Americano.”—Periódico semanal, ilustrado y expresamente fundado para servir á la América, no ha llegado. Si para recibir el primer número hemos de esperar todo el tiempo que tardó en llegar hasta nosotros el *número-prospecto*, ya podemos felicitarnos de tener noticias frescas! toma, como que vienen pasando por los hielos del estrecho y nos llegan, no calientitas como las que recibimos por la vía de Panamá, sino acabaditas de envejecer y de olvidar y sabidas por todo el mundo. Curioso será que “El Americano” nos hable dentro de un mes del empréstito peruano; verdad es que en cambio tendremos el retrato de algun griego suscritor y en la portada el de Alí Tebelin Pachá, acompañado de otra peruanilla y de la destruccion de Cartago.

Una felicitacion á los señores accionistas.”

La Nacion despues de presentar la listade grabados que contiene *El Americano* dice:

“Antes de seguir adelante, consignaremos la estrañeza que nos causa ver en la portada de un periódico, exclusivamente americano, el retrato de un europeo. Qué! ¿No hay acaso en América, ninguna figura colosal con que honrar el primer número del periódico fundado para defenderla y para glorificarla?”

Lo único americano que hay entre los grabados ocupaun órden secundario, como los de la señorita Inguzza y de Melgarejo. Esperábamos que estos fuesen representaciones de las muchas grandezas, portentos y heroicidades que consignan la historia de esta América, tan querida y tan calumniada, pero nos hemos engañado y por mas que nos sea altamente simpática y querida la persona de Héctor Varela, no podemos ménos que estampar aquí las impresiones que siente todo aquel que se ha hecho un deber en decir la verdad desnuda y sin ambages.

Varela ha hecho una tirada de 20,000 ejemplares del número de que nos ocupamos, así es que, bien mirado, el que gana es Mr. Meiggs cuyo retrato y biografía verán mas de 40,000 personas, en estas tierras, donde leen tantos debalde. Mr. Meiggs va á ser de hoy en adelante el hombre mas popular de América: ha hecho bien el señor Vercla en no olvidar al mas fuerte de los accionistas.

Respecto á los grabados son de un órden muy secundario; los que rejistra *El Correo del Perú* son infinitamente mejores.

En todo trabajo de este género, lo primero es lo mejor, ojalá que respecto del “Americano” suceda lo contrario.”

El Independiente de Santiago, entre otras cosas que omitimos, dice:

“Por otra parte, el redactor de *El Américano* ha dado ya el primer paso en su camino y, lo que es peor, faltando para darlo á su palabra solemnemente empeñada. El señor Varela habia prometido, para obtener la cooperacion de todos, cualesquiera que fuesen sus opiniones, no intervenir en las cuestiones internas de las Repúblicas Americanas, no ocicocarse del lado de ninguno de los partidos que las dividen. Sinembargo, no lo ha hecho.

Hallámos desde luego en su primer artículo calorosas declamaciones contra las *tiranías salvajes* de Rosas, Francia, Oribe, Melgarejo, Obando, García Moreno y Monagas. Si entre estos nombres hay algunos de personajes que ya no son, política ó naturalmente hablando, no es ménos cierto que hay otros, como el del señor García Moreno, que pertenecen á hombres públicos que ejercen influencia en los destinos de un pais, porque son jefes de partido. Si el señor Varela se permite empezar calificando de tirano salvaje al actual Presidente del Ecuador, ¿qué no se permitirá mañana respecto de otros mandatarios y de los partidos que no sean de sus simpatías?

¡Es á esto á lo que llama hacer fraternidad Americana!

La lista de colaboradores europeos de *El Americano* nos sujiere todavia otras reflexiones. Figura allí en primera línea Victor Hugo, y mas abajo José Mazzini, Luis Blanc, Michelet, etc. ¿Qué género de ideas va entónces á sostener *El Americano*? ¿Va á servir á los intereses de la Comuna con Victor Hugo, y de los bandidos con Mazzini? ¿Va á hacerse órgano de la Internacional brindando un puesto de honor en sus columnas á sus afiliados.?

(*) Ya lo habíamos dicho ántes: don Héctor es un lucidísimo y enthusiasmente verídico expositor de la situacion actual de nuestra República. Los ecuatorianos le estamos muy agradecidos y vamos á erigirle un monumento en pago de sus agasajos y exquisitas atenciones.—*Nota del R.*

Observatorio meteorológico.

DIA DEL MES	POSICION DEL BARÓMETRO EN MILÍMETROS REDUCIDA A 0°				TEMPERATURA EN EL CENTIGRADO.			Temperatura media de las tres observaciones.
	Mañana h 5	Tarde h 1	Noche h 9	Término medio en el dia.	Máxima del dia	Mínima del dia	Término medio del dia.	h h h á 5 1 9
	m	m	m	m	°	°	°	°
28	546.72	546.11	546.30	546.38	21.3	8.8	14.75	13.80
29	546.53	546.62	546.92	546.69	18.8	10.2	14.50	13.63
30	546.80	546.61	547.99	547.13	18.4	10.0	14.20	13.30

Resultados del Psicrómetro

	TENSION Ó PRESION BAROMETRICA DEL VAPOR.				HUMEDAD RELATIVA POR 100.				CANTIDAD DE LA LLUVIA.
	Mañana 5	Tarde 1	Noche 9	Término medio.	Mañana 5	Tarde 1	Noche 9	Término medio.	
	m	m	m	m					
28	6.75	9.08	9.46	8.43	72.1	53.0	79.2	68.1	
29	6.68	8.97	9.77	9.14	77.3	59.0	83.0	73.1	
30	8.88	9.68	9.99	9.52	88.1	62.9	87.3	79.4	

Imprenta nacional, por M. Mosquera.